

## **INFORME PRIMER SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION VIGENCIA 2025**



### **1. INTRODUCCIÓN**

De acuerdo con lo establecido en la Ley 2195 de 2022 "*por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones*", el Decreto 1081 de 2015 modificado por el Decreto 1122 de 2024 con su anexo técnico y según lo establecido en el Plan Anual de Auditorías basado en riesgos 2025 aprobado mediante Comité de Coordinación de Control Interno el 18 de diciembre de 2024, la Oficina de Control Interno realizó el primer seguimiento al avance y cumplimiento de las acciones formuladas en el Programa de Transparencia y Ética Pública 2025 y Mapa de riesgos de Corrupción con corte al 30 de abril de 2025.

El presente seguimiento se realizó a las acciones formuladas en la matriz del programa de Transparencia y Ética Pública y mapa de riesgos de corrupción, cuya fecha de inicio coincidiera con el primer cuatrimestre del año en mención.

La evaluación se efectuó entre el 1 y el 14 de mayo de 2025 con fecha de corte desde el 01-ene-2025 al 30-abr-2025. Principalmente la metodología empleada para realizar el seguimiento correspondió a técnicas de auditoría tales como la consulta, la entrevista, la inspección y la confirmación, sin embargo, se emplearon los medios tecnológicos para adelantar las entrevistas y aclaraciones pertinentes, las reuniones se llevaron a cabo a través de vía correo electrónico institucional, entre otros.

### **2. PRIMER SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP**

El PTEP (MATRIZ DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025 V. 2) cuenta con 71 acciones en total y el Mapa de Riesgos de Corrupción publicado en la página web cuenta con 10 riesgos y acciones de mitigación para el monitoreo y seguimiento. El porcentaje esperado de avance total del PTEP es del 33,33%, ya que se lleva un tercio del año ejecutado.

A continuación, se presenta el resumen del avance del PTEP por componentes y subcomponentes:

**Tabla 1. Porcentaje de avance PTEP por componentes.**

No.	Componente		Subcomponente, Tramite, Proceso o Procedimiento		porcentaje cumplimiento
	Nombre	Valor	Nombre	Avance	
1	Gestión del Riesgo	0,25	1.1 Gestión de riesgos para la integridad pública	0,018	7,2%
			1.2 Gestión de riesgos de LA/FT/FP		
			1.3 Canales de denuncia		
2	Redes de Articulación	0,25	2.1. Redes internas	0,10	41,7%
3	Cultura de Legalidad y Estado Abierto	0,25	3.1 Acceso a la información pública y transparencia	0,090	35,9%
			3.2 Participación ciudadana y rendición de cuentas		
			Subcomponente 3 Integridad en el servicio público		
4	Iniciativas Adicionales	0,25	4.1 Servicio al ciudadano	0,068	27,2%
			4.2 Racionalización de trámites		
			4.3 Innovación pública y Gestión del Conocimiento		
<b>PORCENTAJE CUMPLIMIENTO PTEP 2025</b>				<b>26,9%</b>	

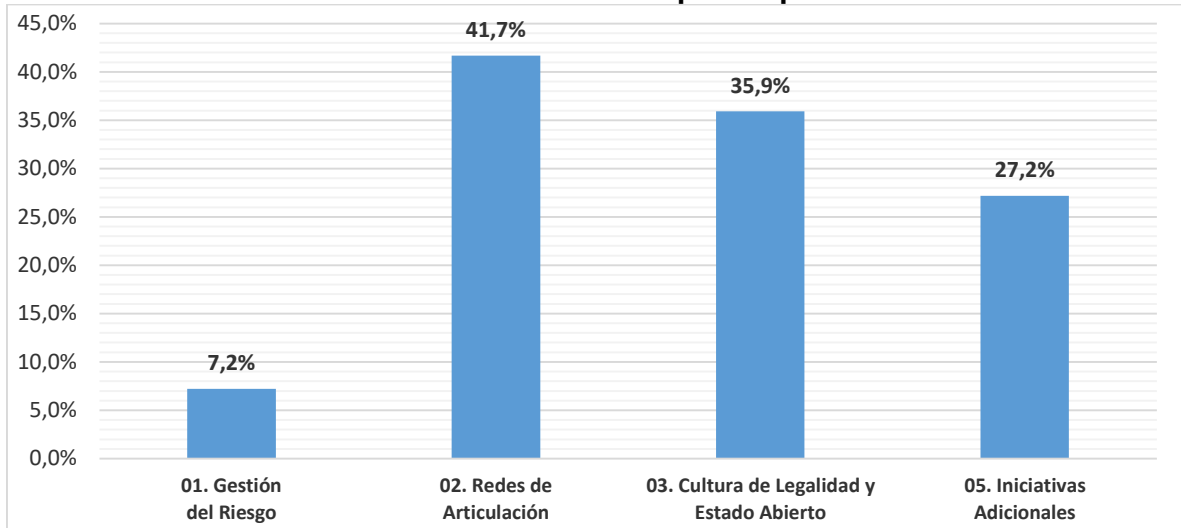
**Fuente:** Elaborado por la OCI a partir de las evidencias presentadas por las áreas

De acuerdo al corte del primer seguimiento realizado al PTEP el cual corresponde a todas las actividades cuya fecha de inicio fuera antes del 30 de abril de 2025, se revisaron cincuenta y un (51) acciones de las 71 formuladas.

De la tabla anterior se desprende que el PTEP lleva un avance del 26,9%, porcentaje inferior al 33,3% que debería llevar al corte de seguimiento, llevando un incumplimiento del 6,4%. Es importante resaltar que, de las 71 acciones que fueron objeto de seguimiento, once (11) de estas finalizaban su implementación el 30 de abril de 2025, sin embargo, se identificó que siete (7) de estas acciones se dieron por cumplidas.

El Programa de Transparencia y Ética Pública/2025, está integrado por 4 componentes y 10 subcomponentes los cuales son implementados por un total de 71 acciones divididas por cada subcomponente y relacionadas entre sí, para lo cual en este seguimiento se observó lo siguiente:

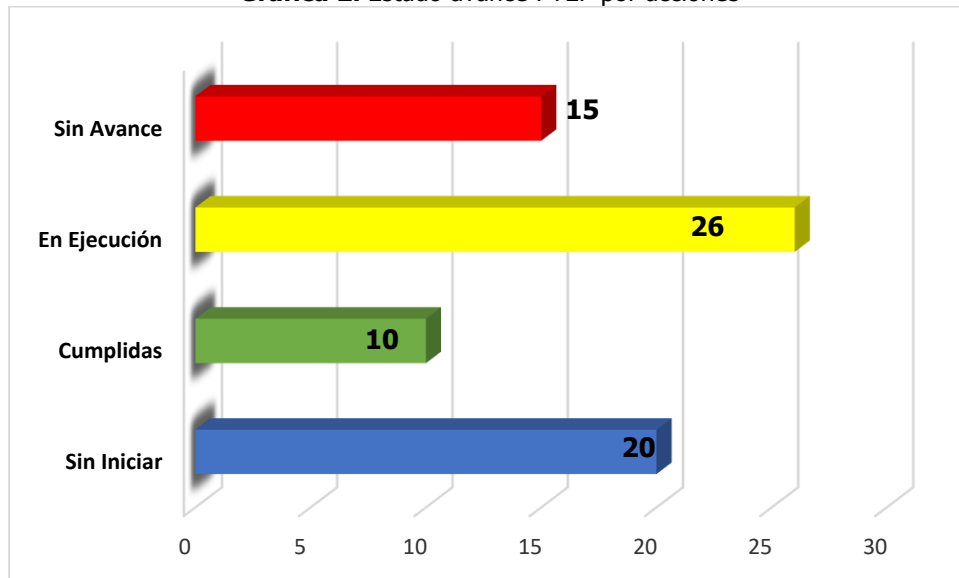
**Gráfica 1. Estado avance PTEP por componentes.**



**Fuente:** Elaborado por la OCI a partir de las evidencias presentadas por las áreas

De la gráfica No. 1 se puede observar que el componente "02 Redes de Articulación" fue el que tuvo más alto porcentaje de cumplimiento para sus acciones programadas para la vigencia 2025. Por otra parte, el componente con menor porcentaje de cumplimiento fue "01 Gestión del Riesgo", esto teniendo en cuenta que de las ocho (08) acciones revisadas en este componente, tres (03) de estas no tuvieron avance.

**Gráfica 2. Estado avance PTEP por acciones**



De la Gráfica No. 2 se pueden observar 15 acciones que no presentaron avance, 26 en ejecución, 10 cumplidas y 20 sin iniciar. De las 26 acciones en ejecución se observó que una (01) está vencida y una (01) está próxima a vencerse en junio de 2025.

A continuación, se presenta el desglose de las acciones por área y su semaforización como resultado de este primer seguimiento en donde se calificó con el siguiente criterio:

- Verde: Todas las acciones cuyo avance fue del 100%.
- Amarillo: Aquellas acciones que mostraron algún grado de avance desde 0.1% al 99.9%.
- Rojo: Acciones que al ser revisadas no presentaron ningún avance para el cumplimiento de estas y su resultado fue 0% de avance.
- Azul: Acciones que tienen fecha de inicio posterior al 30 de abril de 2025 y no fueron objeto de seguimiento.

**Tabla 2.** Estado y avance acciones por área

DEPENDENCIA	Acciones Individuales	Acciones Compartidas	Total (1)	Sin Iniciar	Acciones Cumplidas	Acciones en Ejecución	Acciones Sin Avance
Oficina Asesora de Planeación	19	3	22	8	4	8	2
Dirección	6	5	11	0	2	7	2
Subdirección Gestión Corporativa	8	1	9	0	0	9	0
Subdirección Gestión del Riesgo	2	0	2	0	0	2	0
Subdirección Gestión humana	19	0	19	6	3	1	9
Oficina de Control Disciplinario Interno	2	0	2	0	0	0	2
Oficina Jurídica	3	0	3	3	0	0	0
Subdirección Operativa	0	3	3	0	0	3	0
Oficina Control Interno	6	0	6	3	2	1	0

**Fuente:** Elaborado por la OCI a partir de las evidencias presentadas por las áreas

- (1) Se aclara que el TOTAL de acciones corresponde únicamente a la cantidad de acciones implementadas por cada Subdirección y Oficina, teniendo en cuenta que varias de estas tienen actividades compartidas con otras dependencias

En la tabla No. 2 se evidencia la gestión de las áreas, en cuanto al cumplimiento y avance de las actividades con resultados para la Dirección y Oficina Asesora de Planeación (18,2% avance, cada una), la Oficina de Control interno (33% de cumplimiento), mientras que la Oficina de Control Disciplinario Interno no presenta avance significativo.

Por lo anterior, se espera que se generen las gestiones correspondientes para el progreso y así mismo presentar

los respectivos avances de las acciones pendientes en el próximo seguimiento a este programa.

## **OBSERVACIONES**

A continuación, se entregan algunas consideraciones puntuales que, de acuerdo al seguimiento y evaluación adelantados, requieren ser mencionadas específicamente con el fin de recomendar actividades para su cumplimiento y/o actualización.

- No se evidenció un documento establecido para el Programa de Transparencia y ética Pública que tuviera el contenido y la estructura establecida en el anexo técnico del Decreto 1122 de 2024, por lo cual se realizó seguimiento a la matriz implementada para el PTEP.
- Se observó en la pestaña de inicio de la Matriz, que esta aparece como versión No. 1, sin embargo, esta matriz pertenece a la Versión No. 2, por lo cual se remienda actualizar su versión.
- Se observó que para el periodo de vigencia de la actividad "*Revisar, aprobar y publicar los mapas de riesgos LA/FT*" asociada al subcomponente 1.2 "*Gestión de riesgos de LA/FT/FP*" del Componente 1. "*Gestión de Riesgos*" se estableció como fecha final el 31 de junio de 2025 sin embargo este mes solo cuenta con 30 días por lo que se recomienda actualizar su fecha de finalización.
- Se observó que para la meta de la actividad "*Publicar y/o actualizar conjuntos de datos abiertos sobre información estratégica en el marco de la misionalidad de la entidad*" asociada al subcomponente 3.1 "*Acceso a la información pública y transparencia*" del Componente 3. "*Cultura de Legalidad y Estado Abierto*" se establecieron dos actualizaciones para la vigencia 2024, sin embargo, estamos en la vigencia 2025 por lo cual es importante que se realice la actualización de vigencia.
- En cuanto a las actividades relacionadas con datos abiertos asociadas al subcomponente al subcomponente 3.1 "*Acceso a la información pública y transparencia*" del Componente 3. "*Cultura de Legalidad y Estado Abierto*" Se observa en el portal correspondiente los archivos publicados con los datos temáticos, no obstante, los de la vigencia 2024 y 2025 no cumplen con la condición de datos abiertos teniendo en cuenta que se deben encontrar disponibles de manera libre y accesible para cualquier persona, sin restricciones significativas de uso, reutilización o distribución. Los datos abiertos son datos digitales de carácter público que son accesibles en línea, y pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado y eso no está ocurriendo con la información publicada por parte de la UAECOB, por lo que se recomienda solicitar asesoría al área de TIC de la Entidad con el fin de que los orienten sobre en qué términos se debe establecer el acuerdo de compromiso con el IDECA y el tipo de archivo en el que se debe publicar la información teniendo en cuenta la información sensible y el Habeas Data.

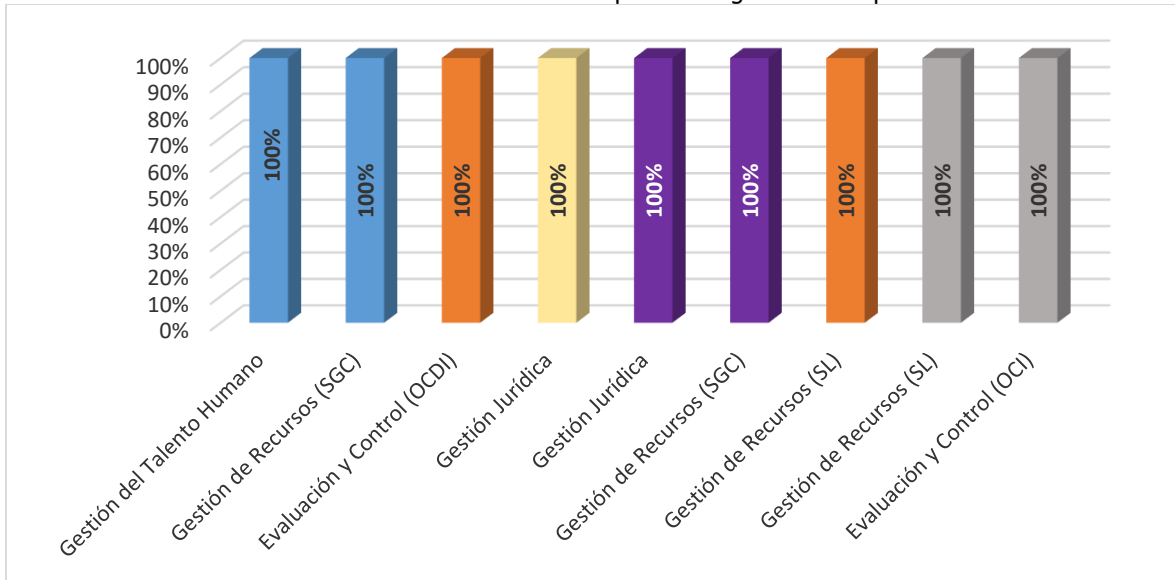
### **3. PRIMER SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2025:**

En este primer seguimiento se realizó la revisión de 9 riesgos de corrupción pertenecientes a 4 procesos (Gestión del Talento Humano, Gestión de Recursos (Subdirección de Gestión

Corporativa - Subdirección Logística - Asuntos Disciplinarios), Evaluación y Control (Oficina Control Interno) y Gestión Jurídica) los cuales fueron identificados en la matriz que se encuentra publicada en la página web de la UAECOB.

A continuación, se presenta el resultado de los controles implementados en el mapa de riesgos de corrupción publicado en la página web. [Mapa de Riesgos de Corrupción](#).

**Gráfica 3.** Estado de avance Mapa de Riesgos de Corrupción.



**Fuente:** Elaborado por la OCI a partir de las evidencias presentadas por las áreas

En la gráfica 3 se puede identificar que los nueve (09) riesgos de corrupción identificados para la vigencia 2025 se desempeñaron al 100% con el cumplimiento de sus controles implementados para la mitigación de los riesgos identificados.

## CONCLUSIÓN

- Se presenta un cumplimiento inferior al esperado para el PTEP, pese a que corresponde al primer cuatrimestre del año, por lo que las dependencias con actividades sin avance tienen aún tiempo para generar las gestiones pertinentes y darles cumplimiento a las actividades programadas en el PTEP, por lo que se requiere implementar controles para el adecuado cumplimiento de las actividades implementadas.
- Se identificaron once (11) acciones que al momento del seguimiento ya estaban vencidas al 30 de abril de 2025 y en el seguimiento se observó que siete (7) se dieron por cumplidas y las cuatro (04) restantes quedaron vencidas de las cuales dos (2) son de la Oficina Asesora de Planeación y dos (2) de la Subdirección de Gestión Humana
- En cuanto al mapa de riesgos de corrupción se resalta el esfuerzo de gestión por las áreas para el adecuado control de los riesgos y su cumplimiento por lo cual se

recomienda que se continúe con las gestiones implementadas para el cumplimiento de las actividades de los controles de los riesgos de corrupción y mantener constantemente actualizados sus controles.

#### **4. RECOMENDACIONES**

Con base en el primer seguimiento al PTEP 2025 se realizan las siguientes recomendaciones en pro de mejorar y así avanzar satisfactoriamente en la ejecución de las actividades implementadas para la vigencia 2025:

- Se recomienda que desde la Oficina Asesora de Planeación se realice trabajo constante con las dependencias para realizar una adecuada gestión en la actualización de las actividades del PTEP y del mapa de riesgos de Corrupción y de igual forma generar su socialización al interior de la Entidad.
- Se recomienda que los riesgos identificados y los controles implementados para la mitigación de los riesgos estén alineados con los procesos y procedimientos vigentes de la UAECOB.
- Se recomienda a los líderes de procesos considerar la posibilidad de realizar una revisión para identificar riesgos de corrupción en aquellos procesos que no tiene estos riesgos identificados
- En cuanto al cumplimiento de las acciones, se recomienda fortalecer los tiempos de gestión de las acciones, con el propósito de no adelantar en último momento el inicio de la implementación, ya que esto genera retrasos o incumplimientos con las actividades implementadas o que su porcentaje de avance sea inferior al que deberían llevar en el momento del seguimiento.
- Se recomienda a todas las dependencias de la UAECOB tener en cuenta todas las solicitudes realizadas por parte de la Oficina de Control Interno, así mismo su fecha límite para ser respondidas, toda vez que se han evidenciado respuestas fuera de términos y algunas solicitudes sin ser respondidas, lo cual puede generar debilidades en la gestión y afectación en su resultado.



**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**Elaboró:** Camilo Andrés Caicedo Estrada – Profesional Oficina de Control Interno – Cto 128/2025 